



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

"Año del Bicentenario: 200 años de la Independencia"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UN CONDUCTOR DE VEHÍCULO (CAMIONETA-MOTOCICLETA) CATEGORÍA A II-B. PARA LA SEDE DE LA UGEL-ACOMAYO.

CRONOGRAMA:

N°	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
01	Presentación de Expedientes.	Del 03 al 04/11/2021. (hasta la 1.00 pm.)	Mesa de Partes
02	Calificación de Expedientes.	05/11/2021.	La comisión
03	Publicación del cuadro preliminar.	05/11/2021.	La comisión
04	Presentación de reclamos.	08/11/2021 hasta las 10:00 a.m.	La comisión
05	Entrevista personal solo aptos.	08/11/2021 a horas 2.00 pm.	La comisión
06	Publicación cuadro final y adjudicación de plaza	08/11/2021 a horas 4.00 pm.	La comisión

Acomayo, Noviembre del 2021.

LA COMISION.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ACOMAYO
DIRECTOR
Dña. Estalissa Dorado Castellanos
Directora del Sistema Administrativo
Jefa de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
PERSONAL
Prof. Ciro Pastor Salcedo
ESPECIALISTA EN PERSONAL
UNIDAD EJECUTORA - 314 - ACOMAYO
CMI: 2344286

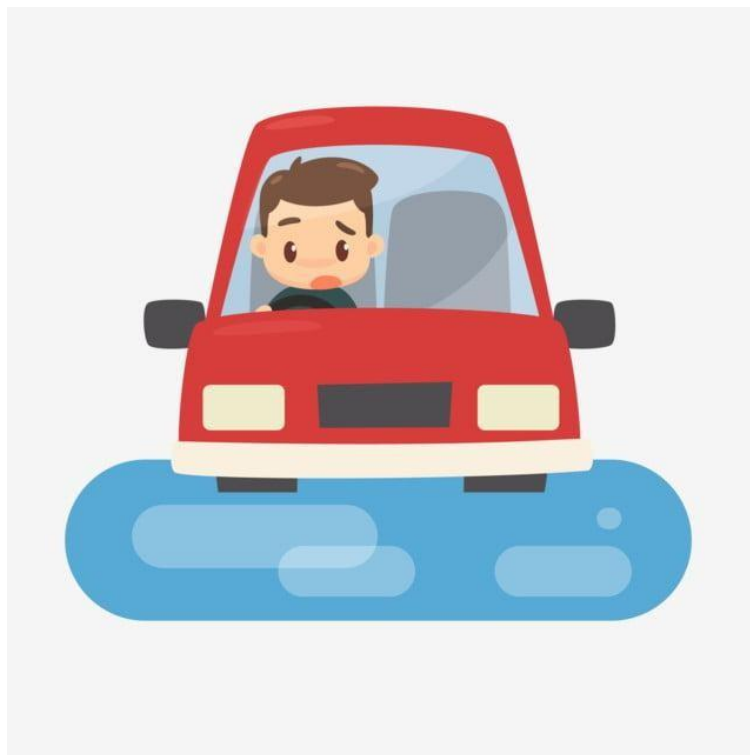


Gobierno Regional
CUSCO

"Año del Bicentenario: 200 años de la Independencia"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO



PLAN DE REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA CONDUCCION DE VEHICULOS MOTORIZADOS SEDE UGEL ACOMAYO 2021 POR LOCACION DE SERVICIO



ACOMAYO-2021



1.-Datos Generales.-

Director.- Prof. Roger ABARCA TTITO

Responsable.- Lic. Estanislao DONGO CASAVARDE

2.-Justificación.- Establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2021", en el marco de lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

3.-Objetivos.-

Realizar la contratación de personal mediante locación de servicios, para la conducción de los vehículos motorizados en la sede de la UGEL Acomayo

4.- Base legal

La base normativa relevante para la presente Norma Técnica está conformada por la lista descrita a continuación: • Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021 en instituciones educativas y programas educativos de la Educación Básica". Las normas mencionadas incluyen sus normas modificatorias, complementarias conexas o aquellas que las sustituyan.

5.- Beneficiarios.-

Nº	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE TRABAJO	TOTAL
01	Trabajador administrativo como conductor de los vehículos UGEL Acomayo	1.- Sede de la UGEL Acomayo- desplazándose a las Instituciones Educativas del ámbito UGEL Acomayo.	01
Total			01

6.- Presupuesto Estimado



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO

PERSONAL	CANTIDAD	P. UNITARIO	PERIODO	P. TOTAL
Trabajador administrativo como conductor de los vehículos UGEL Acomayo	01	2,000.00	02 MESES	4,000.00
PRESUPUESTO : LOCACION DE SERVICIO				
TOTAL				4,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA REQUERIMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Área de Gestión Administrativa
- II. **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** Realizar labores de conducción de los vehículos motorizados de la sede de la UGEL Acomayo, por no contar con presupuesto para el desplazamiento de los vehículos motorizados en la SEDE administrativa de la UGEL Acomayo y tener necesidades de realizar monitoreos por parte de los señores Especialistas en el retorno de las labores escolares semi presenciales en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Acomayo durante los meses de noviembre y diciembre 2021
- III. **FINALIDAD PÚBLICA:** Contribuir con la presencia de los especialistas y personal administrativo en las instituciones educativas para el monitoreo y seguimiento por el retorno a la semi presencialidad de los educandos en el ámbito de la UGEL Acomayo.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL:** El presente Requerimiento permitirá que el personal administrativo y técnico pedagógico realicen trabajos en las instituciones educativas que han retornado a la semi presencialidad
- V. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:**
 - Brindar con personal administrativo para la conducciones de las vehículos motorizados a las diferentes instituciones del ámbito de la UGEL Acomayo; desplazando al personal administrativo y técnico pedagógico en los dos últimos meses del presente año para realizar el monitoreo pedagógico y administrativo
- VI. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS -**

ÍTEM	CANTI	UND. MED.	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	01	Unidad	Personal administrativo	Personal que cuente con licencia de conducir B-2 y licencia de conducir vehículos menores (motocicletas) que conozca el ámbito de la UGEL Acomayo y tenga conocimiento de mantenimiento de vehículos



VII. LUGAR DE TRABAJO: La labor se realizarán en la sede de la UGEL Acomayo desplazándose a las Instituciones Educativas y otros

VIII. PLAZO DE ENTREGA:

<input checked="" type="checkbox"/> Dos entrégaes	El plazo de ejecución del orden de servicio se iniciara a partir del primero de noviembre al 31 de diciembre 2021 por un periodo de dos meses, debiendo informar el trabajo realizado cada fin de mes para realizar su respectivos pagos por recibos de honorarios.
--	---

IX CONFORMIDAD (detalle y marque, de corresponder):

La conformidad será otorgada por el infome de los señores especialistas, personal administrativo y visado por el Jefe del Área de Gestión Administrativa

Informe Técnico	Si (<input checked="" type="checkbox"/>)	No (<input type="checkbox"/>)
-----------------	--	---------------------------------

El informe técnico será otorgado por la oficina de personal

XI. FORMA DE PAGO:

(Se deberá establecer cómo se pagará al contratistas indicando el número de pagos, la periodicidad con la que se realizará cada pago, así como los documentos que deberá presentar el contratista a efectos de su pago):

El pago se realizará en dos periodos previa conformidad del área usuaria.

Para la procedencia de pago, el contratista deberá presentar por mesa de partes de la Entidad la siguiente documentación (A continuación, se detallan los documentos mínimos que se deberán de presentar para proceder con el pago)

- DNI.
- Copia de registro SUNAT.
- Certificado de gozar buena salud
- certificado de no tener antecedentes penales ni judiciales.

X PENALIDADES POR MORA: El contrato de locación de servicios lo establecerá el Asesor legal de la UGEL Acomayo



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

"Año del Bicentenario: 200 años de la Independencia"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ACOMAYO

